

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19007 ALICANTE

Doña Inmaculada Martínez Ordóñez, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal, número 000657/2010 referente al concursado Geyco Levante, S.L., con CIF B-54237557 y domicilio social en Pinoso (Alicante), C/ Cánovas del Castillo, nº 10, Bajo, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 3.185, folio 64, sección 8ª, hoja A-106.555 se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 23 de septiembre de 2011, a las 11'30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Dado en Alicante, 16 de mayo de 2011.- Secretario/a Judicial.

ID: A110043099-1